

# Boletín Oficial

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Correo<br>Argentino<br>Resistencia | Franqueo a pagar                         |
|                                    | Cuenta N° 1.254                          |
|                                    | Tarifa Reducida<br>Conc. N° 14 - Dto. 26 |

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

|  |
|--|
| Registro de la<br>Propiedad Intelectual<br>258.253 |
|--|

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.519

## LEYES

### RESOLUCION N° 571

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO

#### RESUELVE

1°) Insistir en la sanción original del proyecto de Ley 4.609.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes, y oportunamente proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Shirley Brunilde Fuchs**  
Vicepresidenta 2ª

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.609

ARTICULO 1°: Incorpórase el inciso 3) al artículo 5° de la ley 2918 y su modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5°:.....

3) En cuanto al criterio de otorgamiento de los créditos, asignación de hasta el veinticinco por ciento (25 %) en forma prioritaria a las presentaciones o solicitudes realizadas por las jefas de hogar."

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

### DECRETO N° 2422

Resistencia, 30 de Noviembre de 1999.

#### Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.609, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota N° 364 de fecha 6 de julio de 1999; y

#### Considerando:

Que por Resolución N° 571 de fecha 10 de noviembre de 1999, la Cámara de Diputados de la Pro-

vincia del Chaco insiste en la sanción original del mencionado Proyecto de Ley;

Que en consecuencia, conforme a las disposiciones de la Constitución (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

**Artículo 1°)** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4.609, cuya insistencia en su sanción original a sido dispuesta por la Cámara de Diputados, a través de la Resolución N° 571/99, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°)** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Dudik

s/c.

E:13/12/99

→ \* ←

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.662

ARTICULO 1°: Establécese que para ingresar en cargos y horas de cátedra en el Sistema Educativo Provincial como titular, y para ser designado como interino o suplente, tendrán prioridad los habitantes de la Provincia que posean domicilio real en ella y acrediten cuatro (4) años de domicilio inmediato anterior a la inscripción, si no hubieran nacido en la misma.

ARTICULO 2°: Para tal fin se confeccionarán dos listas de orden de mérito, agotada la lista con los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1°, se recurrirá a la lista de los aspirantes que no reúnan las condiciones.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

### DECRETO N° 2412

Resistencia, 26 de Noviembre de 1999.

#### Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.662; y

#### Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo

observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

**Artículo 1°)** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4.662, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°)** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Verdún*

s/c.

E:13/12/99

\* <-----> \*

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.666  
FONDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO  
DE LA FRUTIHORTICULTURA**

**ARTÍCULO 1°:** Créase el Fondo para el Desarrollo y Crecimiento de la Frutihorticultura, que obrará como soporte financiero para un programa de préstamos que conlleve la mejora del sector productivo frutihortícola en la Provincia del Chaco.

**FONDOS PARA EL PROGRAMA**

**ARTÍCULO 2°:** Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar un crédito de la banca nacional o internacional por un monto de hasta diez millones (\$10.000.000,00) en pesos o dólares estadounidenses, con un plazo de amortización de diez (10) años con un período de gracia acorde al tipo de producción que acceda a los beneficios de la presente ley, con la finalidad de integrar el Fondo aludido en el artículo 1° de esta ley.

**DESTINO DE LOS FONDOS**

**ARTÍCULO 3°:** El monto determinado en el artículo 2° será destinado exclusivamente a la reactivación, tecnificación y rescate de actividades frutihortícolas económicamente viables, con la mayor garantía de recupero posible para asegurar la sustentabilidad del programa.

**ARTÍCULO 4°:** Los montos que integren el Fondo para el Desarrollo y Crecimiento de la Frutihorticultura permitirán la adjudicación de préstamos por un valor de hasta Pesos Diez mil (\$10.000,00) por cada emprendimiento. Este importe deberá destinarse a la adquisición de predios aptos para el desarrollo de la actividad, hasta un máximo de cinco (5) hectáreas, o la regularización de los predios en que el productor practica su actividad en la actualidad, hasta un máximo de veinte (20) hectáreas, o para la adquisición de maquinarias, herramientas y toda infraestructura relacionada o vinculada a la frutihorticultura.

**CAPACITACIÓN DEL PRODUCTOR**

**ARTÍCULO 5°:** Será condición fundamental realizar, paralelamente a la actividad frutihortícola, cursos de capacitación productiva y de adopción de tecnología para esta actividad, en aquellos cultivos que se pretenden implantar y fomentar su expansión. El Ministerio de la Producción, en coordinación con el INTA, brindará la asistencia técnica, la capacitación, el apoyo al mercadeo y a la organización de los grupos de productores.

**SOPORTE INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 6°:** La Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, a través de la Dirección de Bosques, proveerá en forma gratuita los plantines de las especies que ésta determine para la implantación de cortinas naturales rompevientos, y la asistencia técnica necesaria.

**ARTÍCULO 7°:** La Administración Provincial del Agua (A.P.A.) ofrecerá apoyo técnico para la realización de infraestructuras en los predios destinados a la actividad

frutihortícola, tales como nivelación de terrenos, canalización, perforaciones, análisis de aguas y toda otra actividad de competencia con su función.

**ARTÍCULO 8°:** El Ministerio de la Producción será el encargado de efectuar las evaluaciones y controles sobre los beneficiarios del programa, en particular la coherencia entre la asignación financiera y los destinos de la misma, su utilización global, efectos inmediatos y posibilidades a largo plazo.

**ARTÍCULO 9°:** El Centro de Documentación e Información del Ministerio de la Producción desarrollará toda su estrategia en coordinación con las demás áreas del mismo, orientándola a la capacitación con el objeto de promover que las persona adheridas al programa realicen ciertos y determinados aprendizajes orientados al incremento de la productividad, planificación de la explotación y de la gestión comercial.

**ARTÍCULO 10:** La Subsecretaría de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería del Ministerio de la Producción, trabajará en forma conjunta con técnicos y productores para conocer el contexto económico y comercial en el cual se desenvuelven los emprendimientos productivos, buscando desarrollar iniciativas que vayan superando la vinculación desventajosa que tienen los pequeños productores con los mercados, facilitándoles el acceso a los canales de comercialización en las condiciones más favorables.

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

**ARTÍCULO 11:** Los productores interesados presentarán las solicitudes de adhesión al programa ante la Subsecretaría de Coordinación, Planificación, y Evaluación del Ministerio de la Producción, la que examinará las mismas, verificando si se ajustan a los objetivos propuestos.

**GARANTÍAS**

**ARTÍCULO 12:** Los productores frutihortícolas favorecidos con los préstamos del Fondo para el Desarrollo y Crecimiento de la Frutihorticultura garantizarán los mismos con hipotecas sobre su tierra o prendas sobre maquinarias y herramientas.

**ARTÍCULO 13:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.

*Pablo L. D. Bosch*  
Secretario

*Eduardo Aníbal Moro*  
Presidente

**DECRETO N° 2424**

Resistencia, 30 de Noviembre de 1999.

**Visto:**

La Sanción Legislativa N° 4.666; y

**Considerando:**

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

**Artículo 1°)** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4.666, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°)** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Dudik*

s/c.

E:13/12/99

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Morales, argentino, soltero, con último domicilio en calle 4, entre calles 4 y 5 - Va. Barberán - ciudad. Nacido en Resistencia, el 12/4/60; que en autos caratulados: "**Morales, Gregorio s/Amenazas (Sum. 364 Expte. 2462 -E-97 con Secuestro)**", Expte. N° 2592/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 50. Resistencia, 12/05/99. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento con prisión preventiva contra Gregorio Morales, ya afiliado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Amenazas con Arma 149 Bis, 2°. Supuesto del C.P., confirmandose la excarcelación otorgada oportunamente. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.

**Dra. Nélide María Villalba**

Secretaria

s/c.

E:1/12v:13/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Fernández, Javier Francisco-Bonfanti, Juan de la Cruz s/lesiones-lesiones graves**", Expte. 145 F° 528 año 1999, que se tramitan ante la secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Javier Francisco FERNANDEZ (a) "Negri" (soltero, con instrucción primaria completa, ladrillero, hijo de Ramón Fernández (f) y de Clara Benítez (v); nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 29 de septiembre de 1980; domiciliado en calle 54 entre 5 y 7, Barrio Arce, ciudad; no recuerda número de documento), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 94.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 1999. **Resuelve:** I) Condenar a Javier Francisco Fernández, ...como autor responsable del delito de **lesiones leves** (art. 89 del C. Penal), a la pena de seis (6) meses de prisión... II) Unificar las penas impuestas en el presente expediente N° 145/99 y en el expediente N° 42 f° 205 año 1999, Sec. N° 3 -principal- registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y agregados por cuerda N°s. 43/99, 44/99, 45/99, 46/99 y 47/99; en los que Javier Francisco Fernández fue condenado a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (arts. 166 inc. 2°, 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), fijando como pena única la de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de **lesiones leves** (art. 89 del C.P.) y **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° y 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.). III)... IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. V)... VI)... VII) De forma. Fdo.: Dr.

Horacio Simón Oliva, Pte. de trámite y debate; Dres. Julio César Ortega y Carlos Cesal, jueces; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". El condenado aludido se evadió de Alcaldía Policial y se encuentra prófugo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 1999.

**Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c

E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Sosa, José Luis s/amenazas**", Expte. N° 113 folio 508 año 1999, tramitados por ante la secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce de esta ciudad, titular del DNI N° 24.931.086, se ha dictado la sentencia N° 111 de fecha 22 de septiembre de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco,... y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: **Resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **amenazas** (art. 149 bis, primera parte, primer supuesto del Código Penal) a la pena de un (1) año de prisión, sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Unificar la sentencia dictada en la presente causa, N° 113/90; con la sentencia N° 81 del expte. N° 94/99 en la que fue condenado a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión por el delito de **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 96/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **hurto** (art. 162 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 97/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); sentencia N° 109 del expte. N° 111/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) y sentencia N° 110 del expte. N° 112/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) a la pena única de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena, y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas, como autor responsable de los delitos de **amenazas** (art. 149 bis 1ª parte, 1er. supuesto del C.P.); **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); **hurto** (art. 162 del C.P.); **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); **lesiones** (art. 89 del C.P.) y **lesiones** (art. 89 del C.P.), todo ello en **concurso real** (art. 55 del C.P.). IV) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fecho, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva. Ante mí: Esteban Pavela, abogado secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 1999.

**Dr. Esteban Pavela, Secretaria**

s/c

E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Luis RIVAS (DNI N° 12.104.360), argentino, separado, comerciante, nacido en Formosa el día 3 de febrero de 1956, con último domicilio en calle 25 N° 737 de Fontana, en los autos caratulados: "**Báez, Elías Alberto s/estafa**", Expte. N° 2.675/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Dictar auto de procesamiento en contra de Roberto Luis Rivas, ya afiliados en autos, por hallarlo «prima facie» como autor responsable del delito

de encubrimiento, previsto y sancionado por el art. 277 inc. 3º del Código Penal. IX)... X)... XI)... XII) Reg. Prot. Not. Dése cumplimiento con lo ordenado por la ley Nº 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

*Dr. Juan José Cima, Secretario*

s/c E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos DIAZ, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado y nacido en Pampa del Indio (Chaco) el 8/9/74; hijo de Carmen Díaz y de padre desconocido; que en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos y otros s/lesiones leves**", Expte. Nº 622 año 1998, se ha resuelto lo siguiente: "**Nº 1.260.** General J. de San Martín (Chaco), 9 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento en la presente causa, en contra del imputado Carlos Díaz, ya filiado «ut supra» por encontrarlo provisionalmente responsable como autor material del delito de **lesiones leves**, art. 89 del Código Penal, hecho que damnificara a Jorge Rodolfo SILVESTRE. 2º)... 3º)... 4º) Trabrar embargo en los bienes de los procesados Carlos Díaz y..., hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. 5º) Señálese audiencia para el día 16 de noviembre de 1999, a las 8,... a efectos de que Carlos Díaz,... se notifiquen personalmente de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. 6º) Proceda la autoridad prevencional a la inmediata identificación de los imputados Carlos Díaz y... debiendo remitir a la División de Antecedentes Personales ficha dactilares y planilla prontuarial para que ésa eleve a este Tribunal planilla de antecedentes personales. Asimismo remita juego de fichas dactiloscópicas tomadas previo lavado de manos, en forma rodada y en triple ejemplar y sendos informes de concepto de cada uno de los causantes. 7º) Reservar la presente causa en secretaría, hasta tanto Carlos Díaz sea habido, respecto al hecho que damnificara a Mario García; habiéndose solicitado su detención a través de la orden del días policial Nº 13.481 de fecha 6/10/99. 8º) Notifíquese, registrese, protocolícese y cúmplase con la ley Nº 22.177. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario Nº 2". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 25 de noviembre de 1999.

*Sergio Raúl Varela, Secretario*

s/c E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Brauer Selva Graciela y Angel Bernardo Brauer s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 286 - Folio: 794 - Año 1998 y que dice: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Decretar la quiebra indirecta de la Sra. Selva Graciela BRAUER, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Planta Urbana de Coronel Du Graty (Chaco), D.N.I. Nº 10.480.414, nacida el 02 de octubre de 1952 y del Sr. Angel Bernardo BRAUER, casado en primera nupcias con Elisa Margarita Ferrenchik, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 06 de setiembre de 1946, con L.E. Nº 7.927.031, domiciliado sobre calle Echeverría s/Nº de Coronel Du Graty, Chaco. 2) Disponer se recaratule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**Brauer Selva Graciela y Brauer Angel Bernardo s/Quiebra Indirecta**",... 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. ...6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone

el Art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el Art. 108 de la L.C., 6) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del Art. 88, Inc. 5º). Fdo. Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial. Síndico designado en autos: C.P.N. Nilda Peverini, domicilio Pasteur Nº 295, Villa Angela. Not. Reg. Villa Angela, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria*

s/c E:3/12v:15/12/99

**EDICTO.-** La señora Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aída Pértile, cita por tres (3) días a la Sra. Dora Máxima RUIZ (L.C. Nº 5.666.472) y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la resolución Sala II Nº 74/99, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Cra. María N. Robles de Aguirre y Srta. Dora M. Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 3.998,35 - Consid. 6º Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 3º**", Expte. Nº 402090299-13.876-E que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Resistencia, 13 de octubre de 1999. **Visto:** En el acuerdo de la fecha el expediente Nº 402090299-13.876-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Cra. María N. Robles de Aguirre y Srta. Dora M. Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 3.998,35 - Consid. 6º Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 3º)», y **resultando:...** **Considerando:** Voto del vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto de la vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La sala II en el área sector público municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, **resuelve: Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad a la Sra. María Nélida Robles de Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2º. **Artículo 2º)** Declarar responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2º, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de tres mil novecientos noventa y ocho pesos con 35/100 (\$ 3.998,35). **Artículo 3º)** Intimar a la responsable al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84º de la ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, vocal. Cra. Matilde Mayo, vocal. Resolución Nº 74, consta de diez fojas. Cpde. Acuerdo Sala II Nº 28 - p. 5º. Dr. Damián Servera Serra, secretario". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c E:6/12v13/12/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaría a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transporte Libertad SRL s/quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra**", Expte. Nº 5931/97, en fecha 26-11-99 se ha declarado la quiebra de **Transporte Libertad SRL**, con domicilio social en calle Obligado Nº 2718, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Fontana, Jorge Ricardo, domiciliado en Mz. 4 Pc. 13 Ch. 279, Bº UCAL, de la localidad de Barranqueras. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 26 de noviembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que

cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 22 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 3 del mes de marzo del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 18 del mes de abril del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que en el término y bajo apercibimiento de ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario**

s/c E:6/12v17/12/99

EDICTO.- Sr. Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de la ciudad de Pampa del Indio, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. MILESI, José Francisco, M.I. N° 2.555.906, por tres (3) días a que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Milesi, José Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 608, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, julio de 1999.

**Juan Carlos Maidana, Juez de Paz**

R.N° 102.497 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. CARVALLO, Norberto Enrique, DNI N° 17.251.686, ampliados en dos (2) días más en razón de la distancia, para que se presente a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, incluso designación de defensor de ausentes, para que lo represente en juicio, en la causa caratulada: "**Luna, Alfredo c/NACSA S.R.L., Carvallo, Norberto Enrique; Ruiz, Norberto L. y Schroder, Enrique Guillermo s/indemnización Art. 18 Ley 22.250**", Expte. N° 192 F. 129 año 1999, que se tramita por ante este Juzgado de Trabajo. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 29 de noviembre de 1999.

**Dr. Mario B. E. Nadelman, Abogado/Secretario**

s/c E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel CENTURION (M.I. N° 12.105.875) a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Centurión, Miguel Angel s/sucesorio**", Expte. N° 5.713/99. Resistencia, 16 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

R.N° 102.491 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz categoría especial N° 1, sito en calle Brown N° 241 de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Adelio Oscar MORDACINI, en los autos caratulados: "**Mordacini, Adelio Oscar s/juicio sucesorio**", expediente N° 4.011/98, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 1998.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 102.490 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aída Pértile, cita por tres (3) días a la Sra. Dora Máxima RUIZ y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la resolución Sala II

N° 73/99, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Sra. Melania Catalina T. de Santillán y Srta. Dora Máxima Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 11.176,72 - Consid. 5º Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 2º**", Expte. N° 402090299-13.875-E que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Resistencia, 13 de octubre de 1999. **Visto:** En el acuerdo de la fecha el expediente N° 402090299-13.875-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Sra. Melania Catalina T. de Santillán y Srta. Dora Máxima Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 11.176,72 - Consid. 5º Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 2º)». **Resulta:... Considerando:** Voto del vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto de la vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La sala II en el área sector público municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, **resuelve: Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad a la Sra. Melania Catalina Tesluk de Santillán, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2º. **Artículo 2º)** Declarar responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2º, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de once mil ciento setenta y seis pesos con 72/100 (\$ 11.176,72). **Artículo 3º)** Intimar a la responsable al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84º de la ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, vocal. Cra. Matilde Mayo, vocal. Resolución N° 73/99, consta de dieciséis fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 28 - Punto 4º. Dr. Damián Servera Serra, secretario". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La doctora Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz primera categoría especial N° 1, sito en Mitre N° 171, ciudad, en los autos caratulados: "**Soler, José María s/juicio sucesorio**", Expte. N° 5.811/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José María SOLER, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 102.508 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado primera categoría especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Adela s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 4.752/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

**Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria**

R.N° 102.509 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Dionicio AVILA. Secretaria N° 1, octubre 22 de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Abogado/Secretario**

R.N° 102.510 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbeel, Juez suplente Civ. y Com. N° 1 hace saber por quince días que, en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación judicial**", Expte. N° 1.695/99, se ha dispuesto la cancelación de los che-

ques correspondientes a la cta. cte. 57/04 a nombre de Juan Edgardo BRAVO, del Nuevo Banco del Chaco S.A. –sucursal Pampa del infierno– N° 00469307, 00469386, 00469390, 00469405, 00469414, 00490419, 00490424, 00490433, 00490434, 00490435, 00490439, 00412348, 00456271, 00456272, 00456273, 00456281, 00456303, 00456207, 00456277, 00456270 y 00456280, respectivamente. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 102.513 E:10/12v12/1/2000

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, sito en calle San Martín esquina Vieytes, en los autos caratulados: “**Carrera Pereyra, Julio Eduardo c/ Deppler, Alejandro s/usucapion**”, Expte. N° 587 F° 122 año 1993, cita a herederos del señor Alejandro DEPPELER para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. Charata, 10 de noviembre de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.517 E:10/12v13/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: “**Posanzini, Pablo Alberto E/A: Asociación Italiana de Socorros Mutuos s/concurso preventivo s/proceso liquidatorio**”, Expte. N° 12.161/99, que el día 26 de noviembre de 1999 se declaró abierta la liquidación judicial de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, matrícula del ex Instituto Nacional de Acción Mutua N° 2 de esta Provincia, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 236 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 22 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al liquidador designado Dr. Pablo Alberto Posanzini, quien recibirá dichos pedidos en calle Córdoba N° 255, 1° piso, oficina 4, de esta ciudad y deberá presentar el informe individual ordenado por la ley 24.522 el día 3 de marzo del 2000. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

R.N° 102.519 E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: “**Golob, Héctor Raúl s/concurso preventivo**”, Expte. N° 12.929/99, que el día 23 de noviembre de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 3/11/99) del Sr. Héctor Raúl GOLOB (L.E. 7.930.193), con domicilio en calle García Merou N° 175 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 29 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cra. Sara Norma Pegoraro, quien recibirá dichos pedidos en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 el día 13 de abril del 2000 y el 29 de mayo del 2000, respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

R.N° 102.520 E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres días, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el juicio sucesorio de

Ana Lía FERNANDEZ de PISARELLO (L.C. N° 6.592.275), fallecida en Resistencia el 9 de septiembre de 1999. Autos: “**Fernández de Pisarello, Ana Lía s/ sucesión ab-intestato**”, Expte. N° 12.593/99. Resistencia, 26 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

R.N° 102.521 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**Samuel Eidman SACI s/quiebra pedida por acreedor-hoy quiebra**”, Expte. N° 6.813/99, en fecha 1/12/99 se ha declarado la quiebra de **Samuel Eidman SACI**, con domicilio social en avenida Las Heras 150 de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable integrado por los CPN José M. Varela y Ernesto Parra, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 270, ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: “Resistencia, 1 de diciembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando... Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 29 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 13 del mes de abril del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 29 del mes de mayo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10”. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario**

s/c E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** La Señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aida Pértile, cita por tres (3) días a Héctor Manuel LIMERES, D.N.I. N° 11.520.488, Abdon ACOSTA, D.N.I. N° 10.025.420 y Ricardo Alberto MOLINA, D.N.I. N° 11.653.578 y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, para que comparezcan a notificarse de la Resolución Sala II N° 93/99, en los autos caratulados: “**Víctor Rafael Tacca - Eloisa B. de Miranda y Otros (Municipalidad Resistencia) - S/Iniciación J.A.R. por incumplimiento de lo Dispuesto en Art. 43 Inc. D. 8 y 44/10 - Res. 88/73**”, Expte. N° 403260687-5589-E que se tramitan por ante éste Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcriben a continuación en su parte pertinente: “Resistencia, 04 de noviembre de 1999. Visto: En el Acuerdo de la fecha el expediente N° 403260687-5589-E, caratulado: “**Víctor Rafael Tacca - Eloisa B. de Miranda y Otros (Municipalidad Resistencia) - S/Iniciación J.A.R. por incumplimiento de lo Dispuesto en Art. 43 Inc. D. 8 y 44/10 - Res. 88/73**”; y Resultando: ... considerando: ... Voto de la Vocal Cra. Matilde Mayo.. Voto del Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco Resuelve: **Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad a los Sres. Tacca, Víctor R., Miranda, Eloisa M., Limeres, Héctor M., Acosta, Abdon, Hort, Tomás A., Arce, Berta M., Cristaldo, Héctor R., Molina, Ricardo A., Ayala, Luis A., Gómez, Juan A., Cardozo, Salvador F., Pardo, Jorge A., Por estar beneficiados con el principio de la duda ante la falta de prueba incriminatoria. **Artículo 2°)** Devolver a la Municipalidad de Resistencia el Sumario Administrativo A.S. 2348 Letras D, año 1986

con 167 fs. y A.S. 58285 Letra I Año 1994 con 102 fs.  
**Artículo 3°)** Notificar a los enjuiciados. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Resolución N° 93. Consta de diez fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 31 - p. 8°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario". Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Dr. Damián Servera Serra**  
 Secretario

s/c. E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** La Señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aida Pértile, Presidente, cita por tres (3) publicaciones seguidas los Sres. Sucesores y/o Herederos del Señor Dante CIMINI y a los sucesores y/o herederos del señor Ricardo Alberto Alvarez y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la integración de la Sala II, en autos caratulados: "**Nelson Harvey y Otros - S/Inic. J.A.R. por reparación Vehículo Particular en Taller Municipal**", Expte. N° 403151193-9717-E que dice: se ha dispuesto comunicarle, que la Sala II que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros titulares, Cra. Matilde Mayo, Vocal Presidente Coordinador Sala II y Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal Sala II". Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

**Dr. Damián Servera Serra**  
 Secretario

s/c. E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Filomeno BLANCO, con último domicilio en Amadey y Tercera - Formosa - Capital, nacido en Banco Payaguá - Formosa, el 12/07/58, hijo de Alejo Blanco; que en autos caratulados: "**Escalante, Marcela Fabiana s/Denuncia**", Expte. N° 1622/95, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 164. Resistencia, 18 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento contra Antonio Filomeno BLANCO, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, previsto en el art. 1 de la Ley 13944. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaría. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.

**Dra. Néilda María Villalba**  
 Secretaria

s/c. E:10/12v:20/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate, en los autos: "**Rojas Angel Catalino s/Homicidio**", Expte. N° 141, F° 257, año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 - Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Angel Catalino ROJAS, sin apodos, argentino, de 30 años de edad, concubinado con María Mendieta, analfabeto -sabe firmar-, jornalero y changarín, nacido en Machagai, Chaco, el 28 de marzo de 1969, hijo de Ramón Restituto Rojas y de Juana Josefa Bobadilla, domiciliado en B° Maquide, Machagai - Chaco-, D.N.I. N° 20.614.898, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **TESTIMONIO:** "Sentencia N° 129. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.. FALLA: I). Declarando a Angel Catalino ROJAS, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio (Art. 79 C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. 12 C. Penal.. Notif. (Fdo.) Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate. Dres. Andrés V. Grand y Teodoro

C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, Sec." Sentencia firme: 19/11/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 1999.

Ante mí:

**Dra. Liliana G. Luppi de Moreno**  
 Secretaria

s/c. E:10/12v:20/12/99

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Bartolomé Mitre 171, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Carlos SANCHEZ, M.I. N° 1.708.180 y Victoria GONZALEZ de SANCHEZ, M.I. N° 4.817.602 en autos caratulados: "**Sánchez Carlos y Victoria González de Sánchez s/Juicio Sucesorio**", Expte. 4237, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
 Secretaria

R.N° 102.527 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 322, en los autos caratulados: "**Acuña Juan Ramón s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 9077/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Ramón Acuña M.I. N° 6.332.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de Noviembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
 Abogada/Secretaria

R.N° 102.542 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Antonio PRESCH, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Presch Juan Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1394 - F° 33 - Año 1.999 - Sec. Unica. Charata - Chaco, a los 17 días del mes de noviembre de 1.999.

**Liliana E. Rodríguez**  
 Secretaria N° 1

R.N° 102.544 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** La doctora María Mabel Saliva de Zorat Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166 de esta ciudad, en autos: "**MARTINEZ SILVINO DONATO contra Herederos de AGUIRRE GOMEZ MARCELINA y/o quien resulte responsable s/Poseción Veinteañal**", Expte. N° 1053/98 cita por dos (2) días, a herederos de Aguirre Gomez Marcelina para que en el término de quince (15) días comparezcan hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 09 de junio de 1999.

**Rosana E. I. Marchi**  
 Secretaria

R.N° 102.555 E: 13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French No. 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra.. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "**SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 12.402/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en la calle French No. 284 de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Bogner Humberto Raúl, con domicilio en Avenida Rodríguez Peña No. 434 de esta ciudad, ante quién los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fecha hasta la cuál se pueden

presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 29 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cuál el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en la cuál deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10 - art. 14) para el día 29 de agosto del 2000 a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 19 de Noviembre de 1999.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R. Nº 102.559 E: 13/12v:20/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, hace saber por cinco días, que en los autos: "AVALOS CARLOS MARIA y SCHNEIDER NELIDA RAMONA s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 2144 Fº 2 año 1999 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaría 2, en fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado el Concurso Preventivo de Carlos María Avalos, L.E. 7.529.492 y de Nérida Ramona Schneider D.N.I. 10.947.360 con domicilio en Córdoba 258 de Villa Angela Chaco, y que el síndico es el CPN Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35 Barrio Hipotecario de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el 28 de febrero del 2000 se podrán presentar pedidos de verificación al Síndico. Y que el Síndico deberá presentar el informe individual hasta el 10 de Abril del 2000 y el informe General hasta el 29 de Mayo del 2000. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 15 de agosto del 2000. Secretaría, 3 de noviembre de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria*

R. Nº 102.560 E:13/12v:22/12/99

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Silvia G. Varas, sito en López y Planes Nº 48 de Resistencia en los autos caratulados: "STECHER DE DIP ALICIA s/Cambio de Apellido", Expte. 13696/98, que tiene por objeto el cambio de apellido respecto de la menor Sofía Dip Saguir por el de Sofía Dip Stecher, D.N.I. Nº 32.494.018. Resistencia, 13 de agosto de 1999. Atento a lo peticionado y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos una vez por mes en el Boletín Oficial, durante el término de dos meses. Fdo. Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Resistencia, 29 de octubre de 1999.

*Dra. Silvia Geraldine Varas, Abogada/Secretaria*

R. Nº 102.564 E: 13/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria Nº 10 a mi cargo, con sede en French 166 1er Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de María del Carmen AGU de GIULIANI, M.I 4.878.875, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "AGU DE GIULIANI, MARIA DEL CARMEN s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 8.682/99, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de Noviembre de 1999.

*Dra. Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R. Nº 102.565 E.13/12 V. 17/12/99

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
LICITACION PUBLICA Nº 17/99  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Provisión y Montaje de PUENTE GRUA, Capacidad Izaaje 5.000 Kgs.

**Apertura:** 09/12/99.

**Hora:** 10:00

**Presupuesto Oficial:** \$ 35.000.- (Pesos: Treinta y cinco mil).

**Valor del Pliego:** \$ 35.- (Pesos: Treinta y cinco).

**Venta de Pliegos e Informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta el día 07 de diciembre de 1999 inclusive.**

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de Propuestas:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:1/12v:13/12/99

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA Nº 11/99

**Objeto:** Adquisición de Equipos de Computación.

**Valor del Pliego:** \$ 50 (Pesos Cincuenta)

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio Nº 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 21- 12 - 99, a la hora 10:00

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros

**Presupuesto Oficial:** \$ 57.208 (pesos: cincuenta y siete mil doscientos ocho).

### LICITACION PUBLICA Nº 13/99

**Objeto:** Adquisición de Equipamiento Mobiliario y Equipos de Aire Acondicionado.

**Valor del Pliego:** \$ 40 (Pesos Cuarenta)

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio Nº 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 16 - 12 - 99, a la hora 10:00

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros

**Presupuesto Oficial:** \$ 42.000 (pesos: cuarenta y dos mil)

*C.P.N. Carmen Margarita Virilli de Traversi*  
Directora de Administración

s/c. E: 3/12v:15/12/99

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública Nº 37/99, *segundo llamado* a realizarse el día 20/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibus, de diez a quince asientos, cuatro con rampa de acceso para silla de ruedas y uno sin rampa, con destino al proyecto de visitas programadas de asistencia al discapacitado, por un monto estimativo de \$ 107.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1er. piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 108 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

s/c E:10/12v:20/12/99

### PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 20/99

**Objeto:** Adquisición de cien mil (100.000) bolsas conteniendo productos alimenticios, para ser distribuidos entre familias carenciadas de la Provincia del Chaco, a través del sistema social articulado "AIPO", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Venta de Pliegos:** Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Casa de Gobierno, Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 09 de Diciembre de 1999 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Casa de Gobierno, Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).  
**Precio del Pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla provincial.

**C.P. Dora María Santos**  
 Directora de Administración

s/c. E:10/12v:15/12/99

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
 4° PISO - CASA DE GOBIERNO  
**LICITACION PUBLICA N° 10/99**

**Objeto del Llamado:** Contratación en locación de un Inmueble con destino al funcionamiento de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2ª Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**Monto Mensual Aproximado:** Pesos Ochocientos (800,00).

**Lugar y Fecha de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 - 4° Piso - Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el 27 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

**Consultas y/o Adquisición de Pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. 03722.422901 al 422918 - internos 2344 y 2355), Directo: (03722-448060).

**Valor del Pliego:** Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de la D.G.R.

*LA DIRECTORA A/C. DE LA ADMINISTRACIÓN*

**C.P. Iris María Coussego de De Bartoli**  
 a/c. Dirección Administración

s/c. E:10/12v:15/12/99

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
 4° Piso - CASA DE GOBIERNO  
**LICITACION PUBLICA N° 11/99**

**Objeto del Llamado:** Contratación en locación de un Inmueble con destino al funcionamiento del Archivo Central del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más.

**Monto Mensual Aproximado:** Pesos Setecientos (\$ 700,00).

**Lugar y Fecha de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear 145, 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia, (CHACO), el día 28 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

**Consultas y/o Adquisición de Pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. 0722-22901 al 22918-internos 2344 y 2355), Directo: (0722-48060).

**Valor del Pliego:** Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de la D.G.R.

**C.P. Iris María Cousseau de De Bartoli**  
 a/c Dirección Administración

s/c. E:10/12v:20/12/99

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**  
**REGION RESISTENCIA**  
**LICITACION PUBLICA N° 8/99**  
**EXPTE. 253955/99**

**Objeto:** Servicio Mantenimiento Ascensores

**Lugar y horario de consulta del expediente:** French N° 506 - 2° P. - Resistencia, (Chaco) de 8 a 14 hs.

**Nombre y domicilio del preadjudicatario:** Rubén Oscar Carabajal - Vélez Sársfield N° 1166 - Resistencia

**Precio Unitario:** \$ 960.-

**Precio Total:** \$ 11.520.-

**C.P. Higinio Ricardo Pérez, Jefe (Int.)**

R.N° 102.556 E.13/12/99

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 04/99**  
**EXPTE. N° 700-06/12/99-0745-E**

**Objeto:** s/Contratación de Seguros para Movilidad de la Repartición por el término de un (1) año

**Presupuesto Oficial:** \$ 58.100,00.

**Garantía de Oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta II - Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y Fecha de Apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 27/12/99 a las 9,00 horas.

**Precio del Pliego:** \$ 10,00 (Pesos Diez).

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

s/c. E:13/12v:15/12/99

## CONVOCATORIAS

### BIBLIOTECA POPULAR "JUAN B. JUSTO" CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado socio:

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Juan B. Justo", de acuerdo con las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1999 a las 19,30 hs. en el local Social, sito en López y Planes 58 de esta ciudad para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de un Presidente y un secretario para conducir la Asamblea.
- 2º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura, discusión y aprobación o modificación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos.
- 4º) Asuntos Finanzas.
- 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

#### Cargos a renovar:

- uno (1) Presidente - dos años (2)
- uno (1) Vicepresidente - dos años (2)
- uno (1) Secretario - dos años (2)
- uno (1) Tesorero - dos años (2)
- uno (1) vocal tercero - dos años (2)

**Olga R. de Lösch**  
 Vicepresidenta

**Blanca R. Rosciani**  
 Presidente

R.N° 102.557 E:13/12/99

### CLUB S. Y D. CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE POLICIA DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club S. D. Círculo de Suboficiales y Agentes de Policía del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 1999, a las 09:00 horas, en el local de López y Planes 774 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Declarar Asamblea fuera de término.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados al 31.12.97 y 31.12.98.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**NOTA:** La Asamblea se realizará con el número de socios que estén presentes, una vez transcurrida una hora

de tolerancia, que determina el Estatuto Social.

**Demetrio O. Romero**

Prosecretario

R.Nº 102.558

**Edgardo J. Gomez**

Presidente

E:13/12/99

> \* <  
**CENTRO DEPORTIVO "DON BOSCO"**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1999, a las 20:30 horas en nuestra institución, Avenida Laprida Nº 475, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación acta asamblea anterior.-
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio social, vendido al 30 de junio 1999.
- 3º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4º) Renovación parcial Comisión Directiva, por terminación de mandatos y renunciaciones a los siguientes cargos: (1) Presidente (1999/2001). (1) Secretario General (1999/2001) (1) Prosecretario (1999/2001). (1) Vocal titular 2º (1999/2001). (1) Vocal suplente 1º (1999/2001) (2) Revisores de cuentas titulares (1999/2000). (2) Revisores de cuentas suplentes (1999/2000). Por renunciaciones: (1) Vicepresidente (1999/2000). (1) Prosecretario (1999/2000). (1) Secretario de actas (1999/2000). (1) Vocal titular 1º (1999/2000).
- 5º) Explicación de los motivos por los cuales la presente convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- 6º) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el señor presidente refrenden al acta de asamblea.

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, transcurrida una (1) hora del llamado a asamblea y no reuniéndose el quórum necesario, se sesionará con los socios presentes.

**Waldemar Santos Oliveira, Secretario General**

**Dr. Eduardo Fernando Kassor, Presidente**

R.Nº 102.561

E:13/12/99

**R E M A T E S**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en avenida 9 de Julio Nº 320 de esta ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Jisa Camiones S.A. c/Luna Fabián Cristian Román y Hollmann Miguel Omar s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 51/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 15 de diciembre de 1999, a las 09:30 horas en el domicilio de Ruta Nacional Nº 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor Ford tipo pick-up, modelo F-100 Diesel, año 1998, motor Maxión Nº 4B8984B079149D, chasis Ford Nº 9BFE2UEHOWDB35902, dominio CJR-034. Deudas: Municipalidad de Ing. Juárez Fsa. no se encuentra patentada, inscripción \$ 30, patente 2 trim./98 \$ 144,50; 2 trim./99 \$ 144,50; libre deuda \$ 30, total \$ 349, al 22/06/99, las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base \$ 7.250. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 30 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Lidia V. Aquino**

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.502

E:6/12v:13/12/99

**EDICTO.-** Doctora Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en Avenida Sarmiento Nº 330, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Villa Evaristo Eduardo s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº

9.171, año 1999, que el martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula Nº 176, rematará el día quince de diciembre de 1999, hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8, ciudad: Una unidad usada de Industria Argentina, marca: Scania, tipo: Chasis con cabina, modelo: T112H 4x2 S54, año: 1983, con motor marca: Scania Nº 2033356, chasis marca: Scania Nº 02203415, dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº TFB 973 (Dominio anterior: H-0065364). En el estado en que se encuentra. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 13-12-99, horario comercial. Base: \$ 4.818 (50% capital reclamado). Sin deuda municipal por no encontrarse inscripto en el municipio respectivo. Deudas a cargo demandado. Contado. Mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo del comprador. Secretaría, 2 de diciembre de 1999.

**Lidia Márquez**

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.512

E:6/12v:13/12/99

**EDICTO.-** Dra. María Ester Anadón de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes Nº 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones, que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Lagraña, Daniel Alfredo y Hanacek, María Inés s/Ejecución mutuo con garantía hipotecaria**", Expte. Nº 5.405 año 1999, el martillero público Sr. Walter Gustavo Catán rematará con base, al contado y al mejor postor día 15 de diciembre de 1999, a las 10 horas en calle 27 entre 10 y 12 de Presidencia Roque Sáenz Peña, un (1) inmueble determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Mz. 48, Pc. 18, que corresponde al ubicado en calle 27 entre 10 y 12 (zona céntrica) de Pdcia. Roque Sáenz Peña. Inscripto al folio real matrícula Nº 5.346 del Departamento Comandante Fernández, con todo lo plantado, clavado y/o adherido de cualquier forma al suelo. Base \$ 20.000. Deuda municipal: por impuesto inmobiliario \$ 921,80 al 26/8/99 y deuda SAMEEP \$ 1.927,19 al 30/8/99. Ambas deudas son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Si este remate fracase por falta de postores por la base consignada, siete días después, el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en el mismo lugar de la primer subasta, se realizará un segundo remate de este inmueble, con reducción de la base en un 25%, es decir con base \$ 15.000 y con las mismas condiciones que para el primero y si persistiera la falta de postores, a las 10.30 hs. de ese día se procederá a un tercer remate, éste sin base, al contado y al mejor postor. Informes en calle Güemes 1418 de P. R. Sáenz Peña, en días hábiles en horario comercial o al Tel. 03732-426979. Secretaría, Resistencia, Chaco, 2 de diciembre de 1999.

**Dra. Alba Graciela Cordon**

Secretaria

R.Nº 102.528

E:6/12v:13/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria 3, sito en Sáenz Peña 79, ciudad, hace saber tres días, autos: "**Banco Francés S.A. c/Desmaret, Silvia Graciela s/Ejecutivo**", Expte. 9.155/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 de diciembre, próximo 17 horas en Monteagudo 1842, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por Circunscripción II, sección C, chacra 187, manzana 111, unidad funcional 7, polígonos 00-07 y 01-07 con superficie de 184,29 m². Inscripto folio real matrícula 49.716/7, Dpto. San Fernando. Base \$ 26.159,90 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acta subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa servicios \$ 1.038,98 actualizado al 30/6/99. SAMEEP adeuda Cód. 5 \$ 55. Cód. 71/02 adeuda 73 cuotas \$ 736 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subas-

ta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble ocupado por demandada. Resistencia, 23 de noviembre de 1999.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 102.504 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, hace saber tres días, autos: **"Banco Francés S.A. c/González, María Cristina s/ ejecución hipotecaria"**, Expte. 804/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 22 de diciembre próximo, 18 horas en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble ubicado en Avda. 9 de Julio 378, 3º. piso, dpto. "B", con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por parcela 7, manzana 214, sección C, circunscripción I, unidad funcional 9, polígonos 03-02. Inscripto folio real matrícula 2.555, Dpto. San Fernando, con superficie cubierta de 85,65 m<sup>2</sup> y superficie balcón o terraza 14,90 m<sup>2</sup>. Superficie total 100,55 m<sup>2</sup>. Base \$ 59.391,42 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se rematará con base de \$ 44.543,56 (reducción 25%) y transcurrida media hora más mismo caso se rematará sin base. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliarios y tasas de servicios \$ 3.311,88 actualizado al 31/8/99. SAMEEP adeuda \$ 266. Cód. 76 al mes marzo/95; adeuda por consorcio Cód. 24-01 y Cód. 71-05; plan de financiación adeuda 35 cuotas \$ 20.832 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble ocupado por demandada y familiares. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.505 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, hace saber tres días, autos: **"Quain Radio S.A. c/Chae Back Kim y/o Young Sun Choi y/o Juno Sik Choi s/ejecutivo"**, Expte. 16.693/96, que martillero Oscar Larroquette rematará 17 de diciembre próximo, 10 horas en parcela 14, manzana 105, casa 340 del Barrio Santa Inés, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por parcela 14, manzana 105, chacra 129, sección B, circunscripción II. Inscripto folio real matrícula 52.593, Dpto. San Fernando, con medidas de 12,10 x 12,10 = 146,41 m<sup>2</sup>. Base \$ 9.749,20 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliarios y tasas de servicios \$ 1.998,31 actualizado al 30/6/99. SAMEEP adeuda \$ 1.720 al 23/11/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble actualmente con ocupantes a título de préstamo gratuito. Existe contrato de locación con los mismos a partir del 1/1/2000. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.506 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, secretaria Nº 9, hace saber por dos días, en autos caratulados: **"Barrios, Ramón Antonio c/Velázco, Rito Eduardo s/juicio ejecutivo"**, Expte. Nº 9.718/98, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 18 horas en Av. Los Constituyentes Nº 146, de Barranqueras, el siguiente bien: un (1) vehículo marca Renault 9 dominio AHJ 158, color bordó, estado general bueno, con alguno rayones

en su carrocería, sin auto-estéreo, con gato mecánico y rueda de auxilio, con 10.607 km. según marca velocímetro, no funcionan dos ventanillas delanteras, la pintura de la carrocería se encuentra pulverizada por otro color. Sin base, contado y mejor postor. Más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: por patente a la Municipalidad de Resistencia \$ 1.942,34 actualizada al 30/9/99 y acta de infracción pendiente de pago al 30/7/99 por un monto de nafta super de 30 litros. Las deudas indicadas hasta la fecha de la subasta a cargo del demandado titular del dominio. Más informes, martillero actuante, Av. Los Constituyentes Nº 146, 1º. piso, Of. 3. Tel. (03722-481970), Barranqueras. Resistencia, 26 de noviembre de 1999.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 102.507 E:10/12v13/12/99

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Pamies Laura c/Anderlique Isidoro Héctor s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 5.928/98, que el Martillero Público Rito Oscar Flores, el 22 de diciembre próximo a las 10:00 horas en calle Don Bosco Nº 88 - 3º. Piso, Oficina Nº 25 (sede Colegio de Martilleros) de esta ciudad, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el total de las cuotas-partes que correspondieran al Sr. Isidoro Héctor ANDERLIQUE y que fueron cedidas a terceros con aceptación de gravámenes de la firma San Buenaventura S.R.L., inscripto bajo Nº 36 - Folio 197/199 - Año 1990 del Registro Público de Comercio. Comisión 10% a cargo del comprador. Informes T.E. 421594 martillero actuante. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Gabriel Emiliano Duarte**  
Abogado/Secretario

R.Nº 102.511 E:10/12v:13/12/99

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito French 166, P.A., Ciudad hace saber dos (2) días en autos: **"Cooperativa de Productores Ganaderos de Comercialización e Industrial del Chaco Ltda. (COOP) S/Quiebra"**, Expte. 776/96, que el Martillero Víctor Rolando Solís, rematará día 17 de diciembre de 1999 a las 09,00 hs. en Avda. San Martín s/Nº ex PLANTA DE COOP de PUERTO VILELAS, CHACO los siguientes automotores: **A)** Camión marca MERCEDES BENZ modelo L1114/48 año 1989 con equipo de frío dominio H 077405.- hoy UHL 385.- deuda por patentes Municipalidad de Resistencia \$ 4.528,21 al 31/07/99. **B)** Camión marca FORD F 350, modelo año 1977 con equipo de frío dominio H 050317 - hoy UHL 383, deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 648,54 al 08/07/99. **C)** Camión MERCEDES BENZ modelo 911/42 año 1973 dominio H 031281, deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 2.209,25 al 08/07/99. Las deudas se encuentran a cargo de la fallida hasta la fecha de locación, 31/12/95 y desde allí a cargo de la Locataria Coop Puerto Vilelas hasta la fecha del secuestro de los bienes el 30 de junio de 1999, resultando las mismas a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Sin base contado y mejor postor. I.V.A. de corresponder a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición 2 horas antes subasta. Informes: Martillero actuante en Calle Pellegrini 207 - 1er. Piso Of. 5, ciudad Tel. (0722) 15-60-5524. Comisión: 8% cargo comprador. Secretaría Diez Dra. CLELIA M. BORISOV. Resistencia, 03 de diciembre de 1999.

**Clelia M. Boriso**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:10/12v:13/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, en autos: **"Banca Nazionale del Lavoro S.A. C/Karpuk,**

**Olga Mabel y Soloff Georgoff s/Ejecución de Planilla**, Expte. N° 6.132/97, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 18 de Diciembre del cte. año, a las 11:00 horas, en calle, Julio A. Roca N° 989, ciudad, el inmueble identificado como: Lote 9, de la Mza. "D", pte., L.R. 243, Circ. II, Sec. "B", Ch. 122, Mza. 15, Parc. 02, Sup. 200 m2, Insc. al Folio Real Matrícula N° 46.598, del Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por terceros. Deudas: Munic. Rcia. \$ 297,50 y Cobro Judicial \$ 2.581,02 al 30/09/99, por Imp. Inmobiliario y Tasas y Serv. SAMEEP: Cod. 05, 25-01 y 71/05: 1, 2, 4, 6, 8, 9/99 \$ 188, y 68 cuotas Plan Financiado \$ 710, al 22/10/99. Base: \$ 11.413,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble podrá ser visitado el día del remate desde la 10:15 horas. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.545

E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322 de esta ciudad a cargo de la Dra. María Esther Pereyra-juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día sábado 18 de Diciembre de 1999 a la hora 10:00 sobre el mismo bien sito en calle Roldán N° 475 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como: C. II - Secc. B - Chacra 126 - Manzana 36 - Parcela 38 - Inscripto al Folio Real Matrícula N° 42.638 - Unidades Funcionales 1 a 7- (Dpto. San Fernando). Superficie: mide 20 m.. de frente por 14 m. de fondo lo que conforma un total de 280 m2.. Construcción: Edificio con 6 Departamentos (planta baja y dos pisos), cada departamento está constituido por 1 cocina-comedor, 2 dormitorios y 1 baño instalado. Ocupación: Unidades Funcionales 1, 3, 4 y 5 ocupadas por locatarios (inquilinos) y, 2 y 6 desocupadas. Visitas: Días Hábiles de 17:30 a 19:00. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Base: \$ 30.412,45 (deuda hipotecaria). De no existir oferta por la base establecida, transcurridos 30 minutos se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 25%, es decir \$ 22.809,34 y, si tampoco hubiese oferta por la nueva base, transcurridos 30 minutos el remate se efectuará sin limitación de precio. Deudas: SAMEEP: Servicios Sanitarios: \$ 614,00 al 26/08/99; más recargos a la fecha de cancelación. Municipalidad: Por Impuestos Inmobiliarios más Tasas de Servicios: U.F. 1: \$ 445,78 - U.F. 2: \$ 426,78 - U.F. 3: \$ 745,86 - U.F. 4: \$ 436,13 - U.F. 5: \$ 436,13 - U.F. 6: \$ 436,13 - U.F. 7: \$ 432,47- Parcela de origen: \$ 1.076,52 todo al 31/10/99. Actas de Infracciones: Causa N° 6851 -M- 97 (por Actas de Inspecciones Nros. 29016 y 2334) \$ 188,00 al 05-04-99. Las deudas fiscales que pesan sobre el inmueble serán a cargo del propietario hasta la fecha de la subasta. Autos: **"Banco Francés S.A. c/Medina Oscar Luis s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. 4.365, Año 1999. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante Cel. (03722) 156-44.376. Resistencia, 06 de diciembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.547

E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto Verbek-Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres, que Martillero Público Eduardo Martínez, Matr. 309, rematará día 29 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas, frente al Juzgado de Paz de

Quitilipi, Chaco: Dos inmuebles rurales y un inmueble urbano determinados como: 1°) Parc. 1, Subdivisión de la Chacra 12, Circ. X, (anterior denominación: Mitad oeste del Lote 42 de la Colonia General Paz) Insc. al F° R° Mat. N° 2.319, Sup. 49 has. aprox. Base: \$ 21.562. 2°) Parc. 1, Subdivisión de la Chacra 7, Circ. X (Anterior denominación: Fracción Nord-oeste del Lote 19, Col. Gral. Paz), Insc. al F° R° Mat. N° 5.610, Sup. 84 has. aprox. Base: \$ 26.271. 3°) Circ. I, Secc. C, Ch. 21, Parc. 2, Insc. al F° R° Mat. 5.544, ubicado en calle San Martín y Juan D. Perón (acceso norte). Sup. 5.000 m2. Base: \$ 200.015, todos del Dpto. Quitilipi, Provincia del Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. El 1° y 2° ocupado por Marcelo José Coviella (en carácter de préstamo) y el 3° ocupado. Contado y mejor postor. Los inmuebles rurales adeudan por Cont. de Mejoras e Imp. Inmob. al 30/11/98, \$ 702,66.- El inmueble urbano adeuda: SAMEEP \$ 2.176,07 (cuenta en gestión Judicial) al 30/11/99; Impuestos Inmobiliarios: \$ 4.725,72 al 02/12/99; SECHEEP: \$ 23,07 al 09/99. Comisión: 6 %. Deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. De no lograr ofertas por la base, a las 10:30 horas, se hará un segundo remate con la misma reducida en un 25%, y si fracasara nuevamente, a las 11:00 horas, se hará un tercer remate sin base. Visitas 4 días antes de la subasta, horario matutino. Autos: **"Banco de la Nación Argentina c/Ramón Antenor Bogarín y Gladys Nelly Romero s/Ejec. Hipotecaria"**, Expte. 434, F° 181, año 1995, Sec. N° 2, Informes: Banco Nación Argentina Suc. Quitilipi (tel. 03732-480094/95) y Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Sáenz Peña, tel. (03732) 421.486. Secretaría 3 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.551

E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dra. Otilia E. Calvo de Achilles, Juez Civil, Com. Lab. y Notarial Subrog. General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: **"González de Villordo, Olga c/Giordan, Orlando H. s/Ejecutivo"**, Expte. N° 428/97, que Martillero Público Mat. 393, Eloy José Santiago, rematará día 18 de diciembre de 1999, a las 08:30 horas en calle Rivadavia N° 46, esta ciudad, las 3/5 partes indivisa del inmueble (campo 17 has, 17 as, 16 cas.), identificado como Frac. III, Chacra 38, Circ. II, Sec. E, Inscripto Folio Real Matrícula N° 1.549, Dpto. Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor; Base: \$ 2.208,17 2/3 partes valuación fiscal. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador, deuda Municipal total \$ 3.028,46 proporcional por lo que se remata \$ 1.817,07 al 15/10/99; inmueble ocupado por demandado (solo). Informe Martillero actuante en Rivadavia N° 46, ciudad, días hábiles, horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 06 de diciembre de 1999.

**María Inés Esteve de Caballero**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.553

E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich rematará el 16/12/99 - 18,00 hs. en Moreno N° 732: un Televisor color Philco de 20" color s/ control, sin la tapita frontal, en funcionamiento y una heladera exhibidora de botellas GAFA modelo Minivisu, en buen estado. Sin base, al contado, mejor postor, remate ordenado en autos: **"Massad M. Alicia c/Samuel Aveiro y Otro s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 136/99, informes Martillero actuante, Moreno 732 Tel. 421486 Cel. 15622769 Sáenz Peña, Secretaría, 03 de diciembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario Juzgado

R.N° 102.550

E:10/12v:13/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Julio A. Goñi, Juez del Juzgado de Pra. Inst. Civ. y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor, el día 16 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, un automotor marca "Peugeot" modelo 504 GR, año 1987, motor marca Peugeot Nro. 461363, chasis Peugeot Nro. 5228998, dominio ROD-565. Estado de conservación regular. Base \$ 4.911,20. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 17/12/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.683,40; si en esta oportunidad, y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiese oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. No se encuentra inscripto en Municipalidad de origen. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Público Actuante, Mitre Nro. 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Mauriño S.A. c/Gauto Claudio Bernardino s/Prendario**", Expte. 1017/97, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 22 de noviembre de 1999. Otro sí digo: el actor compensa hasta la suma de \$ 9.822,39.-

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 102.543 → \* ← E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek (Suplente), Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, hace saber por dos publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en autos: "**Carrizo Gerardo Héctor c/ Evangelina Liliana Gazcón s/ Juicio Ejecutivo**", (Expte. Nº 199/99), domingo 12 de Diciembre de 1999, 11:00 horas, Parc. 29, Mzna. 1, Qta. 39, Bo. Lamadrid, ciudad, sin base, contado y mejor postor, un freezer Electrolux de doble tapa; dos balanzas electrónicas Kretz; una balanza electrónica Dany; una sierra carnicera Marani; una cortadora de fiambres s/marca y s/nº, y una heladera mostrador vitrina de tres puertas s/marca y s/nº, en el estado en que se encuentra. Comisión (Ley 604/64) 10% cargo comprador. Sáenz Peña, Chaco, 03 de diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.541 → \* ← E:10/12v:13/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña hace saber por tres días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará el día Jueves 30 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas, Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Machagai - Chaco. El siguiente Inmueble Rural: Determinado como: Parcela 20, Circunscripción XXIV de la Colonia Leandro N. Alem. Con una Superficie total de 181 Has. 16 As. 16 Cs. Inscripto al Folio Real Matrícula 2823, del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios) \$ 538,84 al 15/09/99. Condiciones: 10% seña en el acto de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión 6% a cargo del Comprador en el mismo acto. Remate ordenado en Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Eduardo T. Idarraga s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 105, Fol. 99, Año 1995 Sec. 1. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. Ofertas bajo cerrado: Se podrá efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompa-

ñando, cheque certificado a favor del Banco por el importe ofrecido, con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Banco, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la Gerencia del Banco con una anticipación de 48 Hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en la Gerencia de la casa acreedora. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la Subasta leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. El Banco Nación no Responde por Evicción o Saneamiento. "El Banco podrá acordar a quien o quienes resulten compradores, siempre que reúnan las condiciones para operar a crédito, facilidades de pago, de hasta el 70% del valor de venta del inmueble, debiendo previamente consultar en Secretaría de Gerencia. Informes: Banco de la Nación Argentina -Suc. Machagai- T.E. (03734) - 470595 / 470599, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín 1.171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) - 425316/420526. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de Diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.554 → \* ← E:13/12v:17/12/99

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, secretaria a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, sito en French Nº 166 -Planta Alta- de Resistencia, Chaco, comunica por dos (2) días en autos: "**Alimentos 2000 S.R.L. sobre Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 4022/98, que el martillero Osvaldo Pérez Mancuello, subastará el día 17/12/99 a las 09:00 horas, en Lisandro de la Torre 178 de Resistencia, todos los bienes inventariados a fs. 613-614 y 615: maquinarias industriales: Selladoras, heladeras, cocina, horno pizzero, ralladoras, ñoquera, fucilera, cortadora, ravioleras, sobadoras, mezcladora, cámara de frío, heladeras vitrinas, balanzas y básculas, afiladora, cortadora. Útiles de cocina ollas, cucharón, asaderas, pizzeras, picadora de carne, tabla de picar carne, budineras, mortero, batidor, cortadora ravioles, chaira, afilador de cuchillo. Muebles y útiles: Escritorios, gabinete, armarios, mostradores, sillas, cuerpo de estanterías metálicas, mesas de acero inoxidable, calculadora, computadora, caja registradora, línea telefónico, teléfonos fluorescentes, máquina de escribir, mesa de amasar, engrasadora, carritos rodantes, cilindro de gas, pizarrones, estanterías, matafuegos, mostrador. Instalaciones: Tanques de aguas, alacena de hierros. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo exclusivo del comprador más IVA si correspondiere también exclusivamente a cargo del comprador, todos en dinero efectivo al momento y acto de la subasta. El desarmado y retiro de los muebles es exclusivamente del comprador. No se suspende por mal tiempo. Informes: Martillero actuante -López y Planes 195- Piso 2º. Of. Nº 6, Resistencia, Chaco. Resistencia, 06 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 102.562 → \* ← E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, calle Mitre Nº 171, hace saber dos días, autos: "**Bieber de Estigarribia María Laura c/Rodríguez Miguel Alberto, Héctor Antonio Gelman y María Virginia Rodríguez s/Incidente de Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 5048/98, martillera María Gloria Estigarribia, rematará día 22 de diciembre de 1999, 11:00

horas, en Brown 446, Un automóvil marca Renault 21, modelo 1993, motor 5534821, dominio TGE 958 funcionando. Sin base. Contado efectivo, mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas patente: Año 96 a cuota 4/99 al 31/08/99, \$ 1790,00. Infracción \$ 131,60 al 11/02/99. Exhibición del bien día subasta 09:00 horas, lugar de remate. Informes T.E. 429296. Secretaría, 07 de diciembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.Nº 102.566 E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en calle French N° 166 - 1º. Piso, de esta ciudad, hace saber por un día en autos: "**Jisa S.A. c/Arce Armando Rogelio, Arce Hugo Ricardo y Silva Daniel Alejandro s/Ejecución Prendaria**", Expte. 6268/98, que martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 09:00 horas, en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Renault 12 TL, año 1990, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° 2829344, chasis Renault N° L924-167085, dominio RMZ-913, en malas condiciones. Deudas: Municipalidad de Fontana, patentes año 1988 \$ 149,72; cts. 1, 2, 3, 4/99 \$ 102,01; total \$ 251,73 al 8/7/99, las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base \$ 1.742,25. Contado efectivo y mejor postor. Si la subasta fracasare por falta de postores, la misma se hará el día 16 de diciembre de 1999 a las 09:00 horas en el mismo domicilio y sin base. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 07 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Nancy Elizabeth Chávez**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 102.567 E:13/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en calle French N° 166 - 2º Piso, de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Jisa Camiones S.A. c/Benítez Angel Waldemar y Martínez Judith Hortencia s/Ejecución Prendaria**", Expte. 1545/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 09:30 horas, en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 camión marca Ford - modelo F4000 D, motor Cummins N° 30609763, chasis Ford N° 9BFL2UJG7WDB36498, dominio CGI-185; año 1998. Base \$ 7.984,50. 50% deuda prendaria; en buen estado de funcionamiento. Deudas Municipalidad de Resistencia: patentes \$ 662,58; cts. 4-5-6/98 y 1-2-3/99 con el importe actualizado al 31/5/99. No registra actas de infracciones al 30/3/99. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 07 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Rosana E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 102.568 E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166 - 1º. Piso, de esta ciudad, hace saber por un día en autos: "**Jisa S.A. c/Ramírez Apolinaria s/Ejecución Prendaria**", Expte. 347/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Volkswagen, modelo Gacel, tipo sedán 4 puertas, año 1986, motor VW N° UN902302, chasis VW N° 8AVZZZ30ZGJ001971, dominio H-071495, totalmente deteriorado. Deudas: Municipalidad de Fontana por patentes: 2 cts./95 \$ 108,30; total 96 \$ 246,60; total 97 \$ 69,10; total 98 \$ 62,10; 1-2/99 \$ 22,10; total \$ 508,20; al

6/5/99, las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 07 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaría

R.Nº 102.569 E:13/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda hace saber por (1) un día, en autos: "**Avalos, Emilia c/Ibarrola, José León s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.421/98, que el martillero público Luis Ramón Elvijo Antúnes, matrícula profesional N° 476 rematará el día martes 14 de diciembre de 1999, a las 12 hs. en la Av. San Martín N° 545, de esta ciudad, los siguientes bienes, un lote compuesto de (1) un freezer de 240 lts. marca Gafa; (1) freezer de 140 lts. aprox. marca Neba; (1) televisor Goldstar de 29" con control remoto, todos en el estado en que se encuentren, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. Resistencia, 1 de diciembre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel**  
Secretario

R.Nº 102.570 E:13/12/99

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "**Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/Ejecutivo**", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en Juan B. Justo 130, 3º. piso, Dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional N° 15; polígono 03-02, 3º. piso. Inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts.<sup>2</sup> de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH, inscripto al tomo 2, folio 46, año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Secc. B, Mz. 136; Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de señal en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02); por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242); no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 102.571 E:13/12v17/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez; secretaria a cargo de la Dra. Lidia Aquino, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Beinaravicus, Raúl c/Pico, Jorge Pedro y More, Liliana Marina s/Ejecución de honorarios**", Expte. N° 7.343, que el martillero Fabián Abel Cáceres rematará día sábado 18 de diciembre de 1999, a la hora 18 sobre el mismo inmueble, sito en Av. Soberanía Nacional N° 855, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (terreno baldío de 10x30). Antecedente: Circunscripción II, sección C, chacra 206,

manzana 57, parcela 16. Inscripto al folio real matrícula N° 34.037, desocupado. Base \$ 1.800 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor y en efectivo. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo de la demandada. Municipalidad, por impuestos y tasas \$ 1.922 al 31/10/99. SAMEEP \$ 14 al 3/99. No se suspende por lluvia. Consultas al martillero actuante al Tel. 460630. Visitas sin restricción de horas. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.576 E:13/12v17/12/99

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria número dos, hace saber dos días, autos: "**Fecovita Coop. Ltda. c/Sellares S.A. s/ ejecutivo**", Expte. 601/95, que martillero José De Jesús Fernández, matrícula N° 22 rematará el día jueves 16 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en Av. Río Paraná s/n°, Puerto Barranqueras (planta Bodegas Fecovita), los siguientes bienes: 1) Una máquina de soldar de 375 Amp. marca Wildus N° 253270, con motor Czerweny N° 107568, montado sobre chasis de dos ruedas; 2) Una piedra cortadora de hierro con base marca Gaumar s/número visible, con motor trifásico marca Corradi N° 74206140; 3) Una autógena marca Collane con tubo de oxígeno, color naranja y azul; 4) Una agujereadora de pie, color verde, sin número visible; 5) Una cinta transportadora marca Cereanor SRL, con motor marca Czerweny s/n°, montado sobre chasis tres ruedas; 6) Una cinta transportadora color verde con motor Corradi N° 30013, montado sobre chasis dos ruedas; 7) Una báscula de 650 kgs. completa, color verde; 8) Un ginche para cargar fardos de cuatro ruedas, completo, con motor trifásico Corradi s/n°. Todos en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentren, y estando los mismos a la vista no se admitirán reclamos sobre ello una vez rematados. Siendo el manipuleo, carga y traslado por cuenta del comprador. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. IVA, si correspondiere a cargo del comprador. Exhibición de bienes días hábiles desde 9 a 12 horas. El rema-

te no se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Av. Laprida 5385. Tel. 03722-81986, Barranqueras. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel**  
Secretario

R.N° 102.585 E:13/12v15/12/99

## CONTRATOS SOCIALES

### ARENERA PUERTO ANTEQUERA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Arenera Puerto Antequera SRL s/ inscripción de contrato social**", Expte. N° 1.378/99, se hace saber por un día que: según contrato de fecha 3 de noviembre de 1999, el Sr. Héctor Orlando MARTINEZ (DNI N° 14.454.225), domiciliado en calle Don Orión N° 635, de la ciudad de Barranqueras (Chaco) y la Sra. Graciela Mirta GONZALEZ (DNI N° 21.618.505), domiciliada en calle Don Orión N° 635, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), han constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "**Arenera Puerto Antequeras SRL**", con domicilio social en calle Gaboto s/n° de la ciudad Barranqueras (Chaco), con un plazo de duración de noventa y nueve años y un capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) y siendo su objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Extracción y comercialización de arenas, minerales y demás subproductos del río; b) La construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y privadas; c) Relleno y movimiento suelo; d) Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de materiales para la construcción y todos los productos y accesorios relacionados con la actividad descripta; e) La realización de fletes y transportes de carga. La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegible/s. El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. Resistencia (Chaco), 16 de noviembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**, Secretaria

R.N° 102.563 E:13/12/99